MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 17

SANTA FE, 09 FEB 2026

VISTO:

El expediente N° FG-001492/2025 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicios de limpieza para dos inmuebles de la ciudad de Santa Fe, sitos en calle General López 3306 y Boulevard Gálvez 2162 pertenecientes al Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 007/25 de este Ministerio se adjudicó a la firma Diaz Servicios S.R.L. los servicios de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 14 de Febrero de 2026 para los inmuebles sitos en General López 3306 y Boulevard Gálvez 2162 ambos de la ciudad de Santa Fe;

Que, se ha obtenido anuencia para hacer uso de la opción de prorroga del citado contrato;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando para el inmueble sito en calle Bv. Galvez 2162 un importe mensual de $429.000,00 (pesos cuatrocientos veintinueve mil), y para el inmueble sito en calle General López 3306 de $1.430.000,00 (pesos un millón cuatrocientos treinta mil), representando un incremento del 30% (treinta) en el costo mensual del servicio de ambos inmuebles;

Que, por lo expuesto anteriormente se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza de los inmuebles que ocupan dependencias sitas en General López 3306 y Boulevard Gálvez 2162 ambos de la ciudad de Santa Fe;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender el monto total de la gestión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo a devengarse en el presente ejercicio;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, resulta entonces admisible la prórroga de los servicios por un plazo de 12 (doce) meses, contados desde la mencionada fecha;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución N.° 606/2025 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la prórroga por el término de 12 (doce) meses, a partir del 15 de Febrero de 2026, el contrato de los servicios de limpieza correspondiente a los inmuebles sitos en calle General López 3306 y Boulevard Gálvez 2162 ambos de la ciudad de Santa Fe, aprobado por Resolución N.° 007/25, con la firma Diaz Servicios S.R.L., CUIT 30-71604722-5, por la suma mensual de $1.859.000 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente, y en virtud de su oferta económica, a saber:

Lugar de prestación	Importe Mensual	Importe Total
Inmueble sede del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Boulevard Gálvez 2162 de la ciudad de Santa Fe.	$ 429.000,00	$ 5.148.000,00
Inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe.	$ 1.430.000,00	$ 17.160.000,00
TOTAL GENERAL	**$ 1.859.000,00**	**$ 22.308.000,00**

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 17

ANEXO

------ Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado por el CPN Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO", por una parte y por la otra, Diaz Servicios S.R.L., CUIT Nro. 30-71604722-5, con domicilio legal en calle san Juan 2262 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por, DNI N°, en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de los servicios aprobados por Resolución Nro. 007/25, de fecha 30 de Enero de 2025, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorróguese el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe , sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 15 de Febrero de 2026, por la suma mensual de $ 1.430.000,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100) I.V.A. incluido.----------

SEGUNDA: Prorróguese el contrato de locación del servicio de limpieza del inmueble sito en calle Boulevard Gálvez 2162 de la ciudad de Santa Fe, sede del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por el término de 12 (doce) meses, a partir del 15 de Febrero de 2026, por la suma mensual de $ 429.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100) I.V.A. incluido. ----------

TERCERA: Ratifíquense, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2026. ----------